

ACORDADA N°:118/2015.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 22 del mes de septiembre del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Conforme surge del Expte. N°: 41405 STJ-SSA el Sr. Daniel Alejandro Reche ha presentado su renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo del Área de Patrimonio y Suministros del Poder Judicial, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria en los términos establecidos por la Ley Provincial N° 561 (Resolución IPAUSS N° 805/2015) a partir del 1° de diciembre de 2015.

Atento a lo informado por el Área de Personal no se encuentra afectado por sumario administrativo y su situación laboral es regular, por lo que no existen impedimentos para la aceptación de la dimisión, de conformidad a lo previsto por el inciso f) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Daniel Alejandro RECHE, D.N.I. N°: 12.905.396, al cargo de Prosecretario Administrativo del Área de Patrimonio y Suministros del Poder Judicial, a partir del 1° de diciembre del corriente año.

2º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración a efectuar la liquidación final de los haberes del mencionado agente y, ///

///previa expedición de las certificaciones de libre deuda correspondientes proceder a su pago.

3º) RECONOCER al Sr. Daniel Alejandro Reche los valiosos servicios prestados desde el inicio del Poder Judicial, en el que ha demostrado en forma permanente responsabilidad, dedicación y compromiso con sus funciones.

4º) COMUNICAR la presente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social a los fines pertinentes.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Roberto Kadar (Secretario)